

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**GALAPAGAR****LICENCIAS**

Por don Omar A. Castro Pineda se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad de centro de especialidades médico-odontológicas, en la carretera de Torrelodones, número 22, de este municipio, que se tramita mediante el expediente número 6584/2013-026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días a partir de su publicación.

Galapagar, a 27 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/3.926/13)

